

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H010	Bajas por anulación
<b>objeto</b>	Modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.</li> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</li> <li>- Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.</li> <li>- Orden del Ministerio de Hacienda de 20-09-2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).</li> <li>- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</li> <li>- Bases de ejecución del presupuesto vigente.</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Hacienda (D.G. de Presupuestos y Contabilidad).	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No previstos.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Director General de Presupuestos y Contabilidad.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	-Cuando las bajas de créditos, se destinen a financiar suplementos de créditos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos, siendo su tramitación la indicada para estos procedimientos
	2	-En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de Tesorería negativos o a aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad Local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de

	3 efectuar ningún nuevo trámite. - Informe de la Comisión de Hacienda. 4 - Informe de la Intervención General.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento <span style="float: right;">ref. a trámite:</span>
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:
	Otros:
<b>órgano competente para resolver</b>	Pleno del Ayuntamiento de Móstoles

Observación: